



DIRECCIÓN REGIONAL DE
**EDUCACIÓN
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

100034

Tumbes, **26 ENE. 2023**

VISTO:

El Proveído N° 198-2023-PER, el Proveído N° 305-2023-D, el Informe N° 004-2023-GRT-DRET-DGP-D, el Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada *"Norma que regula el Procedimiento, para las Contrataciones de Profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio Docente EN Educación Básica y Técnico Productiva, ha que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"*;

Que, en la norma antes indicada en su Artículo 7.- **Responsabilidades de la DRE**; establece:

(...)

7.5.- Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el Minedu.

(...)

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 24 de enero del 2023; el Director General de Desarrollo Docente del MINEDU, alcanza las *Precisiones para la implementación del proceso de contratación docente en plaza de educación básica y técnico productiva, así como de la renovación en plazas de educación técnico productiva para el año 2023*; y en numeral 2, inciso c; indica que: *"La Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces tiene hasta el día 26 de enero del 2023, para aprobar el cronograma mediante acto resolutivo de acuerdo a las fechas indicadas y remitirlo al DITEN*;

Que, en cumplimiento a la normatividad antes indicada, el Director de Gestión Pedagógica, solicita al Director Regional de Educación de Tumbes, la aprobación del Cronograma Regional para el Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y Técnico Productiva, así como de la renovación en plazas de Educación Técnico Productiva para el año 2023;





DIRECCIÓN REGIONAL DE
**EDUCACIÓN
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL
TUMBES

Que, mediante el Proveído N° 305-2023-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, atender lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 198-2023-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite lo actuado para la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 31365- Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000034-2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Regional para el Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y Técnico Productiva, así como de renovación en plazas de Educación Técnico Productiva para el año 2023; en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, quedando establecido de la siguiente manera:

Cronograma Regional para el Proceso de Contratación Docente en Educación Básica y Técnico Productiva, para el año 2023:

CONTRATACION POR LA PUN			
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
	Publicación de plazas.	Minedu	01 de febrero.
	Presentación de requisitos.	Postulante	30 de enero al 02 de febrero.
	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de Contratación	30 de enero al 03 de febrero.
	Publicación de resultados preliminares.	Comité de Contratación	06 de febrero
	Presentación de reclamos.	Postulante	07 y 08 de febrero.
	Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	08 y 09 de febrero.
	Publicación final de resultados.	Comité de Contratación	10 de febrero.
	Publicación final de plazas para la adjudicación.	Comité de Contratación	10 de febrero.
	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de Contratación	13 y 17 de febrero.
	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	DRE y UGEL	20 y 21 de febrero.





CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

Publicación de plazas.	DRE y UGEL	20 de febrero
Inscripción de postulantes.	Postulante	21 al 24 de febrero.
Evaluación de Expedientes.	Comité de Contratación	27 de febrero al 02 de marzo.
Publicación de resultados preliminares	Comité de Contratación	03 de marzo
Presentación de reclamos.	Comité de Contratación	06 y 07 de marzo
Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	07 y 08 de marzo
Publicación final de resultados.	Comité de Contratación	09 de marzo
Publicación final de plazas	DRE y UGEL	10 de marzo
Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos	Comité de Contratación	13 al 16 de marzo
Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS.	UGEL y DRE	16 y 17 de marzo

Cronograma Regional para el Proceso de renovación en plazas de Educación Técnico Productiva para el año 2023:

RENOVACION DE CONTRATO

Nº	MODALIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
01	Evaluación de desempeño laboral docente	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE. O UGEL según corresponda.	Postulante	30 y 31 de enero.
		Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente.	El comité	01 al 03 de febrero.
		Presentar reclamo de evaluación.	Postulante	06 de febrero.
		Absuelve el reclamo.	El Comité	07 de febrero
02	Renovación de Contrato.	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023.	El Comité	08 al 09 de febrero.
		Verificar que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas. Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	10 al 13 de febrero. 14 de febre





02	Renovación de Contrato.	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.		15 de febrero.
		Emitir la resolución que aprueba el contrato.	DRE y UGEL	16 de febrero.
		Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	17 de febrero.
		Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	UGEL	17 de febrero
CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES				
03		Publicación de Plazas.	DRE y UGEL	15 de febrero.
04		Inscripción de Postulante.	Postulante	16 al 20 de febrero.
05		Evaluación de expedientes.	Comité de Contratación	17 al 20 de febrero.
06		Publicación de resultados preliminares.	Comité de Contratación	21 de febrero.
07		Presentación de reclamos.	Comité de Contratación	22 y 23 de febrero.
08		Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	23 y 24 de febrero.
09		Publicación final de resultados.	Comité de Contratación	24 de febrero.
10		Adjudicación de plazas en estricto orden de merito.	Comité de Contratación	27 de febrero.
11		Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS.	UGEL y DRE	28 de febrero.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a las UGELES de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes de esta Sede Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/JDJC
JADM/EGCHG
EAI/JMCF



Juan de Dios Jimenez Cedillo

PROF. JUAN DE DIOS JIMENEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

